



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 25 A60. 2014

Señor
SINDY CANO OTERO
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la señora **SINDY CANO OTERO**, NO indico en su petición una dirección, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003156 de fecha 20 de Junio de 2014** emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se cita para efectos de realizar la notificación personal de la Resolución No. 000316 del 18 de junio de 2014. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy ^{25 A60. 2014} siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día ^{29 A60. 2014}

La notificación del Oficio N° 003156 de fecha 20 de Junio de 2014, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista *E. 0103*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada.
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección. *AS*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 20 JUN. 2014

-- 003156

Señora
SINDY CANO OTERO
mailto:sindy-kno@hotmail.com

Asunto: Notificación Resolución N° 000316 del 18 de junio de 2014

De manera respetuosa le solicito se sirva comparecer ante la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la calle 66 N° 54 - 43 de Barranquilla, dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de que se notifique de la Resolución N° 000316 del 18 de junio de 2014, expedida por la Corporación.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista *E. Díaz*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada.
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección *A.M.S.R.*

